



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "REGENERATING MIXED-USE MED URBAN COMMUTIES CONGESTED BY TRAFFIC THROUGH INNOVATIVE LOW CARBON MOBILITY SOLUTIONS. REMEDIO, GRANT AGR. 862".**

**Convocatoria de Febrero 2017**

**REFERENCIA: INV-2-2017-I-002**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Chacartegui Ramírez, Ricardo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Torralba Silgado, Antonio. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Becerra Villanueva, José Antonio. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 02/03/2017 a las 10:15 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MIGUEL EMILIO**

## ANEXO

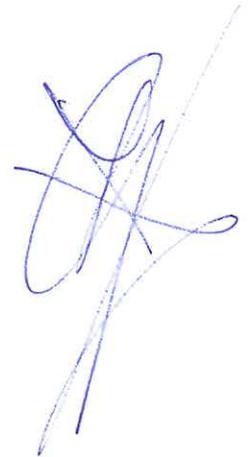
Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
  - Doctorado 3 puntos
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
  - Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
  - Licenciatura: 2,3 puntos.
  - Grado: 2,0
  - Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
  - Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta un máximo de 3 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 3 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 5 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

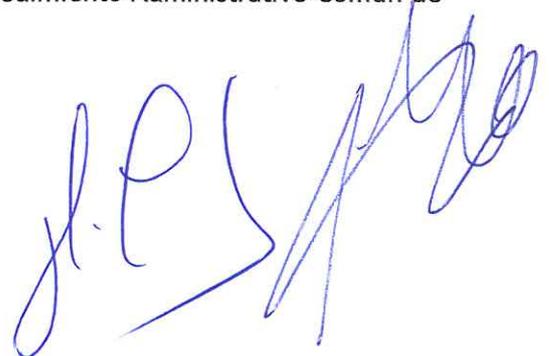
### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MIGUEL EMILIO	0 Puntos	2 Puntos	2 puntos	<b>4 Puntos</b>



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

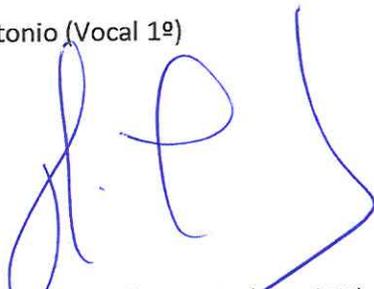


Sevilla, 2 de Marzo de 2017

Fdo: D. Chacartegui Ramírez, Ricardo (Presidente)



Fdo: D. Torralba, Antonio (Vocal 1º)



Fdo: D. Becerra Villanueva, José Antonio (Vocal 2º)

